



SECRETARIA DEL INTERIOR
NIT . 890.116.278-9

Ponedera, 12 de julio de 2020.

OFICIO N°. 160-2020

Honorable
CONCEJO MUNICIPAL DE PONEDERA
GILBERTO CASTRO GARCÍA
Presidente.
E. S. D.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD EL 17 DE JULIO DE 2020.

Respetado Presidente,

De conformidad con el asunto de la referencia, atendiendo el objeto de su solicitud y de manera cordial me permito informarle que por conducto de ésta dependencia la Alcaldía Municipal de Ponedera **AUTORIZA** la realización de las pruebas escritas previstas en el concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal bajo los respectivos protocolos de bioseguridad en el lugar, hora y fecha solicitada por el honorable Concejo Municipal de Ponedera.

En atención a lo anterior la dependencia de Recursos Humanos en articulación con la Secretaría de Salud Municipal garantizará el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad y para tal fin se asume el compromiso del suministro de kits de bioseguridad (traje o bata en tela quirúrgica, tapaboca, polainas, gorro, alcohol, agua y jabón) para las personas que realizarán la prueba y quienes deban aplicarla. Lo anterior en cumplimiento de las estrategias de manejo y control del Covid-19 establecidas en el protocolo de bioseguridad para el ingreso a las Instalaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ponedera y que tienen como fin evitar la propagación del Covid-19.

Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

KELYS MELIZA GONZÁLEZ PACHECO
Secretaria del Interior
Alcaldía Municipal de Ponedera



ALCALDÍA DE
PONEDERA

📍 Calle 11 N° 16 - 64 2º Piso
Barrio La Plaza, Ponedera - Atlántico
📌 Alcaldía Ponedera - @ponederaalcaldia
📧 secretariageneral@ponedera-atlantico.gov.co
NIT. 890.116.278-9